

GACETA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE SUCILA

ÓRGANO OFICIAL DE DIFUSIÓN DEL MUNICIPIO DE SUCILA



SUCILÁ

AYUNTAMIENTO 2012 - 2015

ACCIONES QUE
TRANSFORMAN

AÑO 1, NÚMERO 3 - SUCILA, YUCATÁN, MÉXICO - ABRIL 2014

REGISTRO ESTATAL DE PUBLICACIONES OFICIALES DE YUCATÁN: CJ-DOGEY-GM-041

Honorable cabildo de SUCILA 2012-2015



**C. José Ernesto
Monforte Briceño**
Regidor de
Nomenclatura y
Panteones

**Lic. Celia
Catalina
Carrillo
Moguel**
Regidora de
Educación,
Cultura y Deporte

**C. Delfio Amir
Peniche Monforte**
Presidente Municipal

**C. Juanita
del Rosario
Peniche Osorio**
Secretaria Mpal.

**C. Julio César
Loria Casanova**
Sindico Mpal.

Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Sucila

Año 1, No 3 Abril de 2014

Diseño y producción:
CREATIFF Proyectos Editoriales
Calle 63 B No. 230 x 8 y 10
Col. Cortés Sarmiento
Mérida, Yucatán
Tel 9991 851703



PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE SUCILA, YUCATÁN



SUCILÁ

AYUNTAMIENTO 2012 - 2015

ACCIONES QUE
TRANSFORMAN

**H. AYUNTAMIENTO DE
SUCILA, YUCATÁN
2012-2015**

ABRIL, 2014

ÍNDICE

| | |
|--------------|---|
| PAG. 5 | <u>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA</u> |
| PAG.7 | <u>CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO</u> |
| PAG.8 Y 9 | <u>INTEGRANTES DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE SUCILA</u> |
| PAG. 10 Y 11 | <u>MONTOS Y OBJETIVOS DE LOS FONDOS ASIGNADOS AL MUNICIPIO</u> |
| PAG.12 | <u>RELACIÓN DE OBRAS Y ACCIONES SOCIALES BÁSICAS PRIOTARIAS 2014</u> |
| PAG.13 Y 14 | <u>FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA</u> |
| PAG.15 | <u>TABLA DEL EJERCICIO FISCAL 2013 GASTO EJERCIDO EN FORMATUN</u> |
| PAG.16 | <u>TABLA DE LA UNIDAD DE VINCULACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL, RECURSOS FEDERALES</u> |
| PAG.17 | <u>TABLA DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DE SUCILA, YUCATÁN</u> |
| PAG.18 | <u>TABLA DE LOS FONDOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS</u> |



CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA AL DESARROLLO MUNICIPAL DE SUCILA, YUCATÁN, 2012-2015

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA

En el municipio de SUCILA, Yucatán, siendo las 11:00 horas del día 7 de Abril año dos mil catorce, se reunieron en los corredores del palacio municipal, de la localidad de SUCILA, ubicado en la calle 20 sin número entre 21 Y 23, los representantes de las Dependencias Municipales y Estatales debidamente acreditadas en el municipio; las organizaciones de los sectores públicos, social y privado; así como gente interesada en la planeación del desarrollo del municipio de SUCILA, Yucatán, asisten de acuerdo a la convocatoria girada por el C. Presidente Municipal de SUCILA, Yucatán, para participar en el acto del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal, a fin de integrarse y organizarse para la planeación del desarrollo del Municipio.

Que de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado libre y soberano de Yucatán, la Ley Estatal de Planeación, la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán y lo correspondiente a la Ley de Coordinación Fiscal fueron invitados a esta sesión ordinaria; las personas cuyos nombres y firmas aparecen al calce y margen de este documento, con el objeto de celebrar la primera asamblea ordinaria del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal, misma que dio inicio con el registro de asistentes, relación que se anexa como parte integrante de la presente acta la cual se desarrolló bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA

2.- COMPROBACIÓN DEL QUORUM NECESARIO E INSTALACIÓN DE ASAMBLEA, CON APEGO A LA LISTA DE PERSONAS REGISTRADAS.

3.- EXPOSICIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA ASAMBLEA.

3.01 Ratificación del Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio.

3.02 Información sobre los recursos del Fism y Fortamun para el ejercicio fiscal 2014.

3.03 Priorización de obras y acciones sociales básicas para el ejercicio 2014.

3.04 Lineamientos Generales del Coplademun y Criterios normativos para el ejercicio y operación de los recursos del ramo general 33.

3.05 Calendarización de asambleas ordinarias.

4.- ASUNTOS GENERALES.

5.- CLAUSURA DE LA ASAMBLEA

Expuestos y desahogados los dos primeros puntos se inicia la asamblea, presidida por el C. DELFIO AMIR PENICHE MONFORTE, Presidente Municipal de SUCILA, Yucatán que en su carácter de presidente de este consejo expone: que la planeación del desarrollo municipal es una actividad de racionalidad administrativa, encaminada a prever y adaptar armónicamente las actividades económicas con las necesidades básicas de la comunidad.

La Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán en el art. 110 establece que los ayuntamientos conducirán sus actividades de manera planeada y programada en la esfera de su competencia, en coordinación con los demás órdenes de gobierno, con la participación ciudadana y los núcleos de población; y reglamentará las bases que establece esta Ley y la Ley Estatal de Planeación, para integrar un Sistema Municipal de Planeación, crear un Consejo de Planeación para el Desarrollo de los Municipios establecer los mecanismos de participación de los grupos y organización sociales y comunitarias.

El C. Eric Fernando Tec Calderón, Coordinador de la Región V Noreste y representante del INDERM señala que el Consejo de Planeación para el Desarrollo de los Municipios es un organismo público municipal cuyas funciones primordiales son las de promover y coadyuvar en la formulación, actualización, instrumentación y evaluación de los proyectos, programas y planes municipales de crecimiento y desarrollo; actúa como elemento de integración desde su acción local, de los esfuerzos conjuntos del Gobierno Federal, Estatal y Municipal de los procesos de planeación, programación, evaluación e información, así como la ejecución de obras y la prestación de servicios públicos, alentando y propiciando la colaboración de la sociedad en

una extensión del esfuerzo complementario de las tres instancias del Gobierno, que suman recursos y acciones entorno a propósitos comunes sin desatender las particularidades que el propio municipio demande.

3.01 RATIFICACIÓN DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO

El secretario Técnico del Coplademun C. MANUEL CAMELO LUGO en la primera sesión del año 2012 este ayuntamiento constituyó el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal de SUCILA, Yucatán como consta en el acta correspondiente de acuerdo con los siguientes criterios e integrantes:

- I.- El Presidente Municipal en su carácter del Presidente del Consejo
- II.- Un Secretario Técnico, que será designado por el Presidente Municipal
- III.- Los Regidores
- IV.- Los miembros de la administración pública municipal que determine el Presidente Municipal.
- V.- Los Comisarios y Subcomisarios municipales, cuyo voto global no rebase el número total de regidores.
- VI.- La representación de los grupos y organizaciones sociales y civiles del Municipio, entre las que necesariamente se incluirá a las representativas de la Etnia Maya de Yucatán, así como los miembros de la Administración Pública Estatal y Federal.
- VII.- Los representantes a los que se refiere la fracción VI participarán con voz pero sin voto.

El Presidente Municipal en su carácter de Presidente del Consejo determinará los grupos y organizaciones sociales que serán invitadas a participar en el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal.

Una vez expuesto lo anterior y no habiendo modificación alguna, se procede a la ratificación del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal de SUCILA con los siguientes integrantes:

NOMBRE:

FIRMA:

C. DELFIO AMIR PENICHE MONFORTE
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JULIO CESAR LORÍA CASANOVA
REGIDOR SÍNDICO

C. MANUEL CAMELO LUGO
SECRETARIO TÉCNICO

C. JUANITA DEL ROSARIO PENICHE OSORIO
REGIDOR SECRETARIO

C. JOSÉ ERNESTO MONFORTE BRICEÑO
REGIDOR DE SALUD, PANTEONES Y NOMENCLATURA

C. CELIA CATALINA CARRILLO MOGUEL
REGIDORA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

C. FILIBERTO NATIVIDAD PENICHE GÓMEZ
DIRECTOR DE FINANZAS Y TESORERÍA

C. JHOAN DE JESÚS CHAN CELMO
VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA

MIEMBROS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA QUE DESIGNE EL PRESIDENTE:

NOMBRE:

FIRMA:

C. SILVIA ADRIANA OSORIO
PRESIDENTA DEL DIF MUNICIPAL

C. MARTIN GIJON CITUK
DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL

C. MARÍA CANDELARIA NOH CANUL
DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL

C. ROGER FRANCISCO PENICHE UCAN
DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE _____

C. VERA MERCEDES SEL MONFORTE
DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL _____

C. GILBERTO ADÁN MARFIL MEDRANO
DIRECTOR DE EDUCACIÓN Y CULTURA _____

C. MARCO ANTONIO MONFORTE BRAGA
DIRECTOR DE DEPORTES _____

C. REYNALDO NOE MONFORTE OSORIO
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA _____

REPRESENTANTES DE GRUPOS Y ORGANIZACIONES CIVILES Y SOCIALES

NOMBRE:

FIRMA:

C. DR. RUBÉN LEÓN ROLDAN
SECTOR SALUD _____

PROFRA. NELLY MÉNDEZ Y GALLEGOS
SECTOR EDUCATIVO _____

C. ANTONINO LORIA NAVARRETE
SECTOR EJIDAL _____

C. JUAN SOBERANIS DURAN
SECTOR OBRERO _____

C. MANUEL SILVESTRE CAMELO BRAGA
SECTOR COMERCIAL _____

MANUEL SÁNCHEZ MONFORTE
SECTOR DEPORTIVO _____

C. ROCÍO DEL ALBA MEDRANO PÉREZ
SECTOR RELIGIOSO _____

REPRESENTANTES DE LA ETNIA MAYA DE YUCATÁN EN EL MUNICIPIO:

C. MARTIN GIJON CITUK _____

REPRESENTANTES DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL EN EL MUNICIPIO

C. ERIC FERNANDO TEC CALDERÓN _____

De ésta manera queda ratificado el Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio de SUCILA, Yucatán, dicho lo anterior y estando de acuerdo todos y cada uno de los representantes que asistieron a esta asamblea, se dio paso al siguiente punto del orden del día.

3.02.- En uso de la palabra el representante del INDERM, C. Eric Fernando Tec Calderón dio a conocer a todos los presentes los lineamientos generales que deberá observar el Coplademun de SUCILA, Yucatán para su adecuado funcionamiento, coordinación y cumplimiento de los asuntos de su competencia tratados en asamblea ordinaria o extraordinaria y los cuales se integran a la presente acta.

Así como también se hace del conocimiento de los presentes que a partir del presente ejercicio la Secretaria de Desarrollo Social expidió con fecha 14 febrero de 2014 el acuerdo que contiene los Lineamientos para la operación del FAIS y el nuevo Catalogo de Obras para el adecuado ejercicio de los recursos del ramo general 33 e incluye el documento del informe anual como herramienta para hacer una adecuada planeación de sus recursos, que en concordancia con este principio las acciones deberán ser dirigidas prioritariamente a la atención focalizada del rezago y la pobreza extrema referenciados en dicho informe, por lo que el municipio deberá atender indicadores con proyectos incluidos en el nuevo catálogo de obras del FAIS, salvo en los casos no previstos; y que por su naturaleza se consideren proyectos especiales, por lo tanto requerirán de la revisión y en su caso de las recomendaciones por parte del Comité de Proyectos Especiales de la Sedesol, conforme a lo previsto en la ley general de Desarrollo Social y en las zonas de atención prioritaria (ZAP); por lo tanto en el acto se hace entrega al C. Presidente Municipal de una copia del referido acuerdo y lineamientos, del catálogo de obras actualizado y del informe anual correspondiente a Sucilá para su conocimiento y observancia. Reiterándole la mejor disposición del personal del INDERM en esta Región para el acompañamiento y asesoría que el H. Ayuntamiento requiera en los asuntos correspondientes a la competencia del Instituto en esta materia.

3.03 Sé procedió a la explicación de los montos y objetivos de cada uno de los dos fondos asignados al Municipio de la forma siguiente:
En su intervención el C. Presidente Municipal se refirió al acuerdo número 16 del 31 de enero de 2014 publicado en el Diario Oficial del Estado en donde se informa que para el Ejercicio Fiscal 2014 se asigna al municipio la cantidad de: **\$ 2,579,375.39 (Son: Dos Millones Quinientos Setenta y Nueve Mil Trescientos Setenta y Cinco Pesos 39/100 m.n.)** que de acuerdo al artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal en su última reforma señala que se destinará exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de pobreza extrema y localidades con alto o muy alto rezago social en los siguientes rubros priorita-

tarios: **agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, mejoramiento de la vivienda, acceso a la alimentación, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa.**

Se podrá disponer de hasta un 2% del fondo para la realización de un programa de desarrollo institucional (PRODIM). Conforme a lo señalado en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, con el propósito de fortalecer las capacidades de gestión del municipio, el marco jurídico, la operación, organización y coordinación; así como promover la participación ciudadana y para la adquisición de software y hardware como herramientas tecnológicas que faciliten la gestión de las demandas sociales. Este programa será convenido con el Ejecutivo Federal a través de la Sedesol en la entidad y el Gobierno del Estado. Observando los criterios señalados en los nuevos lineamientos.

Adicionalmente se podrá destinar hasta el 3% de los recursos del FISM para ser aplicados como gastos indirectos a las obras en acciones de verificación y seguimiento; así como para la realización de estudios y la evaluación de los proyectos conforme a las acciones señaladas en los lineamientos del FAIS.

Respecto al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal se asignó para el Ejercicio Fiscal 2014 la cantidad de **\$ 2, 038,522.00 (Son: Dos Millones Treinta y Ocho Mil Quinientos Veinti Dos Pesos 00/100 m.n.)** en relación al uso de estos recursos, se dijo que se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos dando prioridad al cumplimiento de las obligaciones financieras y a la seguridad pública.

Se procedió a solicitar a los presentes que a voluntad propia, ratifiquen al vocal de control y vigilancia quedando electo el **C. JHOAN DE JESÚS CHAN CELMO**, quien tendrá la tarea de vigilar y dar seguimiento de los proyectos aprobados para que se realicen y terminen de acuerdo al expediente técnico.

3.04 Posteriormente se dio a conocer a los presentes, la propuesta para la priorización de obra realizarse en el ejercicio 2014; una vez enlistadas fueron sujetas a votación mayoritaria para su priorización aclarando que la ejecución de las mismas dependerá de la disponibilidad presupuestal y serán registradas ante el H. Cabildo para su aprobación y ejecución en beneficio social.

RELACIÓN DE OBRAS Y/O ACCIONES SOCIALES BÁSICAS PRIORITARIAS 2014



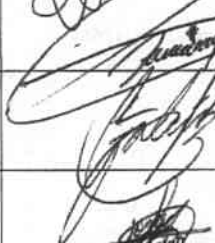








| |
|--|
| 1.- AMPLIACIÓN DE LA RED DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD \$ 1,075,173.61 |
| 2.- CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN EL JARDÍN DE NIÑOS SALVADOR NOVO DE LA LOCALIDAD \$ 600,000.00 |
| 3 - CONSTRUCCIÓN DE UN COMEDOR ESCOLAR EN LA ESCUELA PRIMARIA NICOLÁS PENICHE DZUL \$ 388,326.37 |
| 4.- CONSTRUCCIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE 21 ENTRE 26 Y 30 \$ 386,906.25 |
| 5 - SE APLICARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL \$ 51,587.5 . |
| 6 - SE APLICARA EL 3% PARA EL PAGO DE PROYECTOS \$ 77,381.26 |








3.05.- Para dar atención al siguiente punto de la asamblea, el C. Presidente Municipal puso a consideración de los asistentes el calendario para celebrar sesiones ordinarias de Consejo Municipal quedando como sigue:

| Sesión ordinaria | Fecha | Observación |
|------------------|--|--------------------------|
| 2ª | Dentro de la 3ª semana del mes de junio | Día y hora por confirmar |
| 3ª | Dentro de la 3ª semana del mes de septiembre | Día y hora por confirmar |
| 4ª | Dentro de la 3ª semana del mes de diciembre | Día y hora por confirmar |

4.- Siguiendo el orden del día se pasó a los asuntos generales

5.- No habiendo otro punto que tratar se le solicita al C. Presidente Municipal proceder a la clausura de la asamblea siendo las 13:00 horas del mismo día de su inicio firmado para constancia todos los que en ella intervinieron.

| NOMBRE | CARGO | FIRMA |
|---|--------------------------------|---|
| Juan de J. Chandelmo | Vocal de control de Vigilancia |  |
| Juan Diego Camelo Osorio | TITULAR DEL UMAIP |  |
| Gabriel Balom Pool | Contador de Tesorería |  |
| Jorge Adrian Ek Tun. | Auxiliar de tesorería. |  |
| Rafaela Penche M. | ALCALDE |  |
| Julio C. Loria Casanova | SINDICO |  |
| MARQUEZ CAMILO D.D. PUBLICOS | |  |
| MARCO A. MANFROT B | Dir. de Deposte |  |
| Sra. FRANCISCA PENCHÉ M. DIRECTOR DE SALUD | | Rosa Pri Penche |
| Josinta del R. Penche O. SECRETARIA MUNICIPAL | |  |
| Vera sel Manfrotc. | Dir. Desarrollo Social |  |
| Julio C. Loria Casanova | SINDICO |  |

| NOMBRE | CARGO | FIRMA |
|------------------------------------|----------------------|--|
| Gilberto A. de la María Medrano | Dir. Cultura |  |
| Rocio Medrano | Rep. Religioso | Rocio Medrano |
| Manuel Camacho | D.P.O.P |  |
| Manuel Sanchez | S.O |  |
| Juan N. Soler Derecho | pdte. AL. Pedagogos |  |
| José E. Montaña Brito | Regidor |  |
| Manuel Amador Santos G | Dir. AGROPECUARIO |  |
| ERIC F. TEL (I) | REP. GOB. DEL ESTADO |  |
| | | |
| | | |

EJERCICIO FISCAL 2013

GASTO EJERCIDO EN FORMATUN Periodo 2013

| Ciclo Recurso | Avance Financiero | | | | | | | | | Avance Físico | | | Observaciones | |
|---------------|-------------------|--------------|------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------|-----------|------------------|-----------|--------------|---------------|---|
| | Presupuesto | Modificado | Recaudado (Ministrado) | Comprometido | Devengado | Ejercicio | Pagado | Avance | Reintegro | Unidad de Medida | Población | Avance Anual | | Avance Acumulado |
| 2013 | \$626,642.00 | \$626,642.00 | \$626,642.00 | \$626,642.00 | \$626,642.00 | \$626,642.00 | \$626,642.00 | 100.00 | \$0 | Pago | 0 | 100.00 | 100.00 | Financiera / Física / Registro: SE REALIZARON 12 PAGOS MENSUALES A LA C.F.E. POR CONCEPTO DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE SUCILA - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel. |
| 2013 | \$269,310.00 | \$269,310.00 | \$269,310.00 | \$269,310.00 | \$269,310.00 | \$269,310.00 | \$269,310.00 | 100.00 | \$0 | Pago | 0 | 100.00 | 100.00 | Financiera / Física / Registro: SE REALIZARON 9 PAGOS A BANCOS POR CONCEPTO DE CREDITO REALIZADO POR EL MUNICIPIO DE SUCILA - SISTEMA: Pasa al siguiente nivel. |
| 2013 | \$442,500.00 | \$442,500.00 | \$442,500.00 | \$442,500.00 | \$442,500.00 | \$442,500.00 | \$442,500.00 | 100.00 | \$0 | Litro | 0 | 100.00 | 100.00 | Financiera / Física / Registro: SE COMPRÓ GASOLINA PARA LOS VEHICULOS OFICIALES. / Registro: Sistema: Pasa al siguiente nivel. |
| 2013 | \$64,799.00 | \$64,799.00 | \$64,799.00 | \$64,799.00 | \$64,799.00 | \$64,799.00 | \$64,799.00 | 100.00 | \$0 | Vehiculo | 0 | 100.00 | 100.00 | Financiera / Física / Registro: SE LE BRINDÓ MANTENIMIENTO A LOS VEHICULOS OFICIALES. / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel. |
| 2013 | \$365,501.00 | \$365,501.00 | \$365,501.00 | \$365,501.00 | \$365,501.00 | \$365,501.00 | \$365,501.00 | 100.00 | \$0 | Pago | 0 | 100.00 | 100.00 | Financiera / Física / Registro: SE REALIZÓ 12 PAGOS PARA LA NÓMINA DE POLICIA. / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel. |
| 2013 | \$42,179.00 | \$42,179.00 | \$42,179.00 | \$42,179.00 | \$42,179.00 | \$42,179.00 | \$42,179.00 | 100.00 | \$0 | Pieza | 0 | 100.00 | 100.00 | Financiera / Física / Registro: SE COMPRARON 36 UNIFORMES COMPLETOS PARA EL CUERPO DE POLICIAS DEL MUNICIPIO DE SUCILA / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel. |
| 2013 | \$19,470.00 | \$19,470.00 | \$19,470.00 | \$19,470.00 | \$19,470.00 | \$19,470.00 | \$19,470.00 | 100.00 | \$0 | Equipo | 0 | 100.00 | 100.00 | Financiera / Física / Registro: SE COMPRARON 9 EQUIPOS DE RADIO PARA EL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE SUCILA / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel. |
| 2013 | \$40,915.00 | \$40,915.00 | \$40,915.00 | \$40,915.00 | \$40,915.00 | \$40,915.00 | \$40,915.00 | 100.00 | \$0 | Litro | 0 | 100.00 | 100.00 | Financiera / Física / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel. |
| 2013 | \$30,415.00 | \$30,415.00 | \$30,415.00 | \$30,415.00 | \$30,415.00 | \$30,415.00 | \$30,415.00 | 100.00 | \$0 | Pieza | 0 | 100.00 | 100.00 | Financiera / Física / Registro: SISTEMA: Pasa al siguiente nivel. |

Total: \$1,901,731.00 \$1,901,731.00 \$1,901,731.00 \$1,901,731.00 \$1,901,731.00 \$1,901,731.00 \$1,901,731.00 \$1,901,731.00

INSTITUTO DE DESARROLLO REGIONAL Y MUNICIPAL
UNIDAD DE VINCULACION Y DESARROLLO REGIONAL
RECURSOS FEDERALES
RAMO 33
EJERCICIO 2014

| REGIÓN | CLAVE | MUNICIPIO | FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2014 | | | | FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS 2014 | | TOTAL DE LOS 2 FONDOS | | |
|--------|-------|-----------|---|----------------------|------------------------|---|--|--------------|-----------------------|--------------|------------|
| | | | AÑO | MINISTRACION MENSUAL | GASTOS INDIRECTOS (3%) | PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL (2%) | NETO ANUAL PARA OBRAS | AÑO | MINISTRACION MENSUAL | ANUAL | MENSUAL |
| R5 | 70 | SUCILA | 2,579,375.39 | 2,579,375.39 | 77,381.26 | 51,587.51 | 2,450,406.62 | 2,038,522.00 | 169,877 | 4,617,897.39 | 427,814.37 |

NOTA: LA ASIGNACIÓN MENSUAL DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL ES POR 10 MESES.

RAMO 33
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
SUCILÁ, YUCATÁN

| OBRA | COSTO | UBICACIÓN | METAS | BENEFICIARIO |
|--|-----------------------|------------------------------|---|---------------|
| AMPLIACIÓN DE LABORATORIO (2DA ETAPA) | \$106,801.00 | C. 17 X 24 Y 26 Sucilá, Yuc. | Equipamiento del laboratorio, adquisición de maquinarias y mobiliario de oficina. | 300 familias |
| AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN C. 28 X 31 Y 33, C. 31 X 26 Y 28 Y C. 23 X 30 Y 32 | \$449,147.35 | C. 17 x 24 y 25 Sucilá, Yuc. | Brindar Servicio eléctrico a los habitantes del Sector santa rosa de lima y ampliar el alumbrado público. | 20 familias |
| SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBA SUMERGIBLE DE 15 HP, EN LA CALLE 22 | \$85,079.20 | C. 22 X 7 Sucilá, Yuc. | Mejoramiento del suministro de Agua potable en los hogares de la calle 22. | 150 familias. |
| PROYECTO POR PAGO EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS EJECUTIVOS DEL OBRAS DEL FISM | \$71,507.69 | Palacio municipal | Asesoría técnica sobre el manejo de los proyectos ejecutivos del FISM | |
| CONSTRUCCIÓN DE 30 UNIDADES BÁSICAS DE VIVIENDA | \$2,940,000.00 | Varias | Brindar una casa digna y segura a 30 familias de Escasos Recursos | 30 familias |
| CONSTRUCCIÓN DE 50 TECHOS DE VIGUETA Y BOVEDILLA | \$1,557,500.00 | Varias | Brindar un techo sólido y firme a 50 familias de Escasos Recursos | 50 familias |

RAMO 33**FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
SUCILÁ, YUCATÁN**

| OBRA | COSTO | META |
|--|----------------|--|
| MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS OFICIALES | \$64,799.00 | REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DESCOMPUESTOS Y MANTENIMIENTO EN GENERAL DE VEHÍCULOS OFICIALES |
| COMPRA DE EQUIPOS DE RADIO-COMUNICACIÓN. | \$19,470.00 | 9 RADIOS NUEVAS Y 25 KM DE COBERTURA DE RADIO-COMUNICACIÓN. |
| COMPRA DE 38 DE UNIFORMES COMPLETOS PARA POLICÍAS | \$42,179.00 | SE DOTO DE UNIFORMES NUEVOS AL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL |
| 12 PAGOS DE NOMINA A LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL | \$365,501.00 | PAGO PUNTAL DEL SALARIO DEL DIRECTOR DE POLICÍA, COMANDANTES Y OFICIALES. |
| COMPRA DE PINTURA Y BOLLAS PARA SEÑALIZACIONES DE PASO PEATONAL Y TRÁNSITO VEHICULAR | \$40,915.00 | SE COLOCARON BOLLAS Y SE PINTARON LAS SEÑALIZACIONES EN 3 COLONIAS DE LA POBLACIÓN, PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS PEATONES, MANTENIENDO EL ORDEN DE LA VIALIDAD Y EL TRÁNSITO AUTOMOVILÍSTICO. |
| COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS OFICIALES | \$442,500.00 | CARGAS DE COMBUSTIBLE A PATRULLAS, AMBULANCIAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VEHÍCULOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL |
| PAGO DE 12 RECIBOS DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD. | \$626,642.00 | SE LOGRÓ CUBRIR EL PAGO A TIEMPO DE LA ILUMINACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, CEMENTERIO ANTIGUO Y NUEVO, MERCADO MUNICIPAL Y CAMPOS DEPORTIVOS. |
| COMPRA DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA ALUMBRADO PÚBLICO. | \$30,415.00 | MATERIAL QUE SE UTILIZO PARA DAR MANTENIMIENTO A LAS LUMINARIAS DEL MUNICIPIO REFLECTORES Y BOBILLOS EN LAS OFICINAS DEL H. AYUNTAMIENTO. |
| SE REALIZARON 9 PAGOS A BANOBRAS | \$269,310.00 | CONCEPTO DE CRÉDITO REALIZADO POR EL MUNICIPIO DE SUCILÁ |
| TOTAL DEL TECHO FINANCIERO EJERCIDO EN 2013 | \$1,901,731.00 | |



SUCILÁ

ACCIONES QUE
TRANSFORMAN

GACETA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE SUCILA

ÓRGANO OFICIAL DE DIFUSIÓN DEL MUNICIPIO DE SUCILA



SUCILÁ

AYUNTAMIENTO 2012 - 2015

ACCIONES QUE
TRANSFORMAN

AÑO 1, NÚMERO 3 - SUCILA, YUCATÁN, MÉXICO - ABRIL 2014

REGISTRO ESTATAL DE PUBLICACIONES OFICIALES DE YUCATÁN: CJ-DOGEY-GM-041